

**CSN/C/P/MITERD/ASO/22/02**  
**Nº EXP.: ASO/SOLIC/2021/188**

**ASUNTO: SOLICITUD SA-AC-20/04 REV. 0 DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PARA LA DENSIFICACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE LAS CENTRALES NUCLEARES ASCÓ I Y II, Y DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y A LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD ASOCIADAS**

Con fecha 11 de enero de 2021 (nº de registro 40078), procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud SA-AC/20-04 rev. 0, de autorización de la modificación para la densificación del Almacén Temporal Individualizado, y de aprobación de las propuestas de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) y a los Estudios de Seguridad (ES) asociados (carta de referencia CN-ASC/AM/210108B).

Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante la carta de referencia CN-ASC/AM/211123 "Hojas modificadas de las propuestas de cambio PC-1/A195 al Estudio de Seguridad de la Central Nuclear Ascó I y PC-2/A195 al Estudio de Seguridad de la Central Nuclear Ascó II, asociadas a la solicitud de autorización de referencia SA-AC/20-04, relativa a la densificación del Almacén Temporal Individualizado (ATI)", se recibieron las páginas correspondientes de ambos ES modificadas como consecuencia de la evaluación del CSN.

La modificación objeto de la presente solicitud tiene como finalidad la ampliación de la capacidad del ATI de CN Ascó, debido al actual grado de ocupación tanto de las piscinas de combustible gastado de CN Ascó I y II como de contenedores en el ATI.

La mencionada solicitud se remite para autorización por parte de la administración de acuerdo con lo establecido en la Instrucción IS-21 del Consejo de Seguridad Nuclear sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares, y con el artículo 25.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 2 de marzo de 2022, ha estudiado la solicitud SA-AC/20-04 revisión 0 del titular, junto con las hojas modificadas enviadas con carta de referencia CN-ASC/AM/211123, así como el informe que ha realizado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear como consecuencia de las evaluaciones efectuadas, y ha acordado informarla favorablemente con las condiciones que se recogen en el anexo a esta carta.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR****REGISTRO GENERAL****SALIDA 1287***Fecha: 04/03/2022 09:24***EL PRESIDENTE****Josep María Serena i Sender**

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

**CSN/C/P/MITERD/AS0/22/02**  
**Nº EXP.: AS0/SOLIC/2021/188****ANEXO****CONDICIONES ASOCIADAS A LA SOLICITUD SA-AC-20/04 REV. 0 DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PARA LA DENSIFICACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE LAS CENTRALES NUCLEARES ASCÓ I Y II, Y DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y A LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD ASOCIADAS**

El titular de CN Ascó deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Tras el reposicionamiento inicial de los actuales contenedores en el ATI con la nueva configuración 2x9, se deberá informar al CSN de la clasificación de las zonas radiológicas con el fin de garantizar que no se alcanza el límite establecido en los Estudios de Seguridad de CN Ascó I y II, y confirmar las hipótesis descritas en los mismos.
2. Las medidas realizadas para dicha clasificación se enviarán al CSN en el plazo de un mes desde la toma de la medida, indicando el punto en el que se ha realizado y el valor numérico de la misma.
3. Las mismas acciones anteriores se llevarán a cabo cada vez que se cargue un contenedor con la nueva configuración ya implantada en el ATI.